

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
RAFAEL AGUIAR FERNANDEZ TRUJILLO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 19 39

Sección _____

N.º del Registro general _____

Negociado _____

N.º del Registro de la Sección _____

Expediente sobre concesión de la Medalla de bronce de la Ciudad

PERSONA: DON RAFAEL AGUIAR FERNANDEZ-TRUJILLO

Principia en _____ de _____ de 19 _____

Termina en _____ de _____ de 19 _____

Consta de _____ folios.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
RAFAEL AGUIAR FERNANDEZ TRUJILLO

TESTIMONIO DE COMPARECENCIA

TESTIMONIO /
27-12-1939

En el expediente general sobre concesion de la Medalla de bronce de la Ciudad por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital figura la comparecencia efectuada por don Rafael Aguiar Fernandez Trujillo quien aportó certificado de incorporación a filas en 18 de julio del 1936 y de servicios prestados en campaña, cuyo documento queda unido a este expediente,

El Secretario

E. Champin

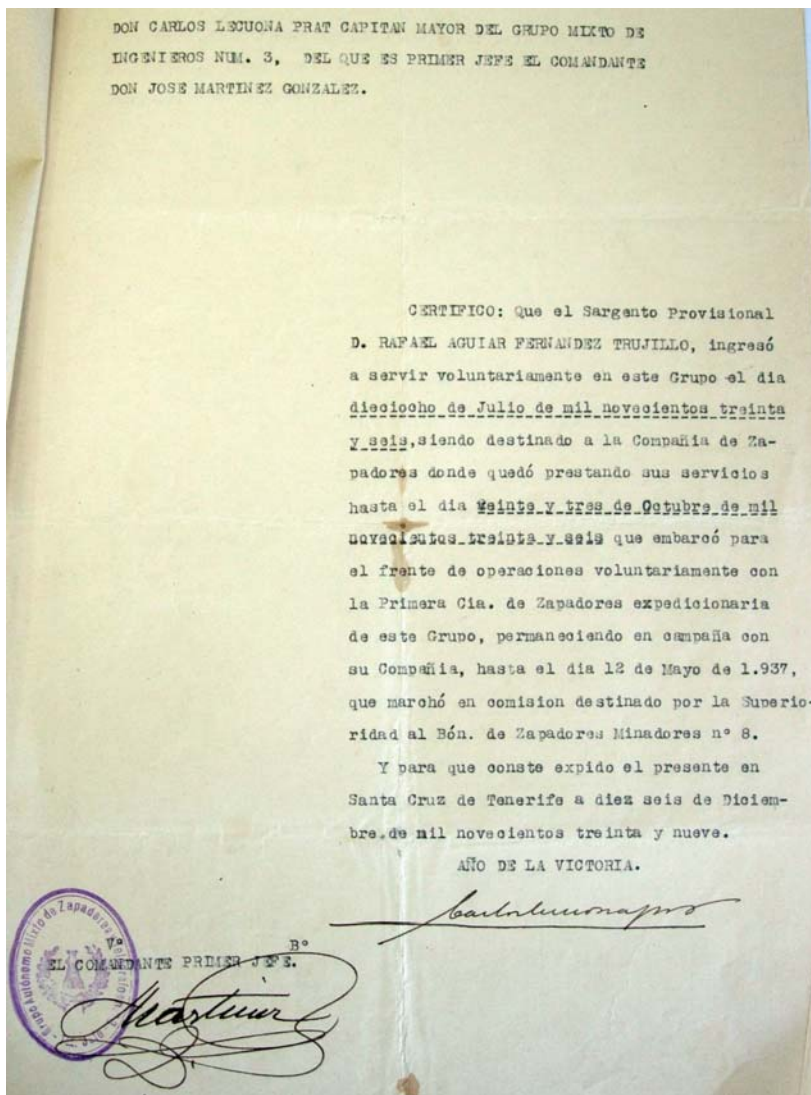
Ve Bº

El Gestor Inst

Agustín Morales

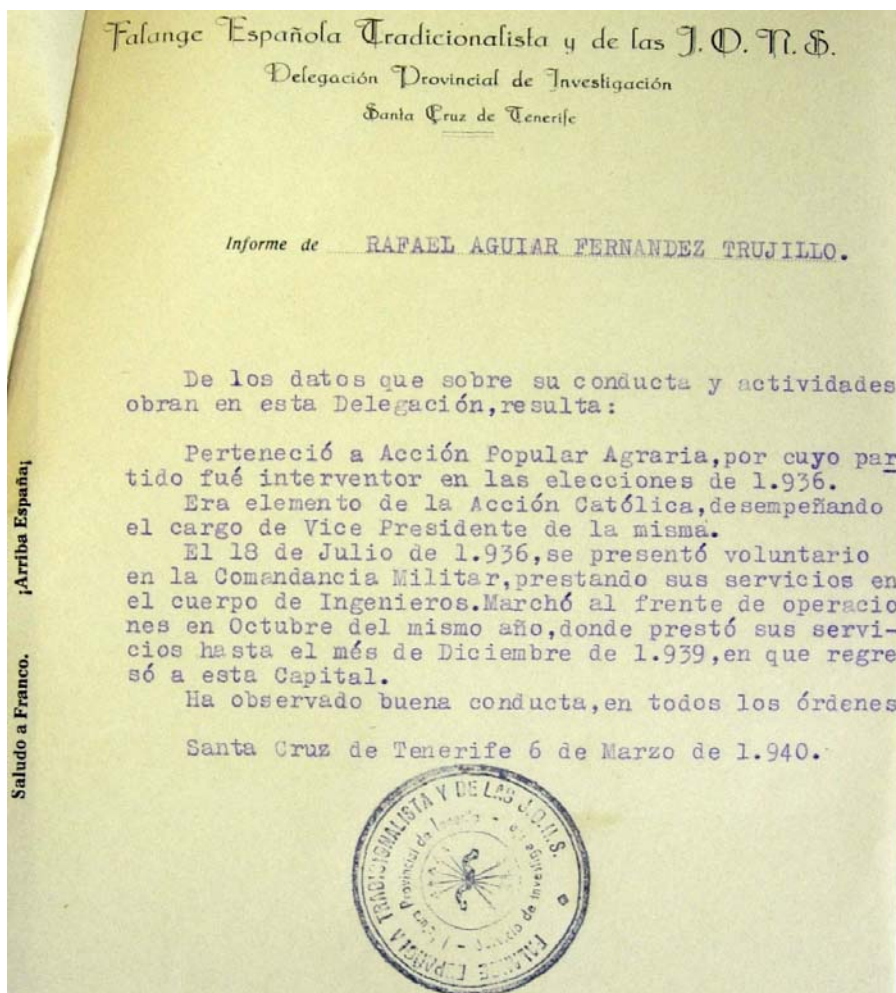
Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
RAFAEL AGUIAR FERNANDEZ TRUJILLO

CERTIFICADO MILITAR
FIRMADO POR EL CAPITAN MAYOR CARLOS LECUONA PRAT
Y EL COMANDANTE JOSE MARTINEZ GONZALEZ,
DEL GRUPO MIXTO DE INGENIEROS N° 3



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
RAFAEL AGUIAR FERNANDEZ TRUJILLO

CERTIFICADO DE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
RAFAEL AGUIAR FERNANDEZ TRUJILLO

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN

PROVIDENCIA /

Vista la documentación aportada por don Rafael Aguiar Fernandez Trujillo y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de Julio de 1936, fecha del glorioso Alzamiento Nacional

RESULTANDO que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal, no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha que pudieran hacer desmerecer su conducta con respecto al Alzamiento Nacional.

CONSIDERANDO que de los certificados presentados por el interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional, lo que aumenta sus merecimientos en cuanto se refiere a la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad.

El Gestor Instructor que suscribe considera a don Rafael Aguiar Fernandez Trujillo a quien se refiere este expediente, con méritos suficientes, según acuerdos municipales, para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del señor Alcalde y del Excmo Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1940. El Gestor Instructor, Agustín Avarez Morales. Ante mí, El Secretario, E. Champin.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario.

V.º B.º
El Gestor Instructor

Agustín Avarez Morales

E. Champin